¿Y EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL?

Honduras asiste en estos momentos a su consolidación Democrática, un nuevo gobierno electo por voluntad popular ha tomado las riendas de la nación, lo que constituye una reafirmación a nuestra vocación libre y un alejamiento de la sombra de la violencia.- De igual manera el ejercicio de la justicia requiere de apoyos importantes que den cada día credibilidad a los veredictos de toda índole.

En ese marco aparece La Medicina Legal como una necesidad que requiere todo el apoyo gubernamental, dada su trascendencia médico-social y su importancia en el ejercicio institucional, dentro de lo que serla el Instituto de Medicina Legal de Honduras.

¿Por qué creemos que un proyecto de esta naturaleza debe ser una realidad en nuestro País?.-Precisamente porque abordaría en forma seria y científica, h que en este momento ha cobrado importancia por su alarmante crecimiento: como ser la delincuencia.- Intervendría en el diagnóstico de homicidios, suicidios y muertes accidentales.-Aclararía e intervendría en diagnóstico de lesiones, violaciones, enfermedades y accidentes de trabajo.- Además pronostica la cuantía de la disminución de la capacidad de un trabajador lesionado.

En consecuencia, si es capaz de calificar una muerte como homicidio y explicar el mecanismo de como se efectuó, contribuirá a que la sociedad escoja por medio de sus tribunales, el tratamiento adecuado con el autor y procurará en forma más racional su rehabilitación social.

Pero además, el Instituto de Medicina Legal de Honduras, realizaría una valiosa función preventiva, pues al aportar elementos científicos para castigar al culpable y exhonerar al inocente, en forma progresiva disuadirá a mucho delincuente potencial a infringir la ley.

Estamos seguros que ningún estado moderno tiene una adecuada administración de justicia sino cuenta con una buena organización Médico—Legal, por eso nos preguntamos: ¿y el Instituto de Medicina Legal, cuándo?

Tiene la palabra el gobierno central